

Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Recibido por: Carolina Hernandez
Fecha: 29 AGO 2023
Hora: 11:23 am
Con: Sin Anexo



**Comité Electoral Académico de la
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Universidad de El Salvador**



Ciudad Universitaria, 29 de agosto de 2023

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
PRESENTE:**

Nosotros, en calidad de Presidente y Secretario del Comité Electoral Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, **MANIFESTAMOS:**

Que en cumplimiento del calendario electoral para el ciclo II-2023 publicado por la Asamblea General Universitaria, venimos a entregar la programación local de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para la elección de las autoridades y funcionarios de la Universidad y la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para el período 2023 - 2027 y los representantes del **Sector Docente** ante el **Consejo Superior Universitario y la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para el período 2023 – 2025**, para los efectos de publicación correspondiente por los medios oficiales para las consecuencias legales correspondientes.




Lic. Jonathan Neftalí Funes Alvarado
Presidente del CEA


Lic. William Ernesto Santamaría Alvarenga
Secretario del CEA

PUBLICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE PROCESO ELECTORAL

Ciudad Universitaria, veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.

El Comité Electoral Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en uso de sus facultades, de acuerdo al Art. 19 literal b) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, hace del conocimiento al público en general:

**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023 – 2027 Y DE
REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTA
DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
GESTIÓN 2023 - 2025:**

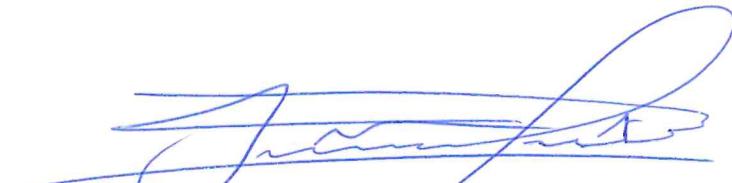
Entiéndase la presente calendarización para la elección de:

1. Autoridades y funcionarios de la Universidad de El Salvador (Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Defensoría de los Derechos Universitarios) para la gestión 2023 – 2027, previo cumplimiento de los requisitos legales ante el Consejo Preelectoral Académico;
2. Autoridades y funcionarios Ejecutivas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales (Decanatura y Vice decanatura) para la gestión 2023 – 2027, previo cumplimiento de los requisitos legales ante el Comité Electoral Académico (CEA) de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; y
3. Representantes ante el Consejo Superior Universitario y Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la gestión 2023 – 2025.

Nº	EVENTO	FECHA
1.	Elaboración del Calendario Electoral para elección Miembros del Sector Docente de Junta Directiva y Consejo Superior Universitario en Asamblea de Personal Académico.	Del jueves 24 de agosto de 2023 al lunes 28 de agosto de 2023.
2.	Publicación en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones UES, y Secretaría de la Asamblea General Universitaria.	Martes 29 de agosto de 2023.

N°	EVENTO	FECHA
	Consejo Superior Universitario y ante la Junta Directiva de la Facultad.	
6.	Votación para elección de funcionarios ejecutivos de la Universidad, Decanatura, Vice decanatura de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y de Representantes del sector docente de la Facultad ante el Consejo Superior Universitario y ante la Junta Directiva de la Facultad.	<p>Miércoles 27 de septiembre de 2023.</p> <p><u>AVISO:</u> <u>En caso de no agotar las elecciones en esa fecha, se mantendrá la convocatoria abierta para los siguientes días hábiles del calendario electoral.</u></p>
6.1	<p>Requisitos para postular candidatura a <u>representante ante Junta Directiva o Consejo Superior Universitario</u>. (Art. 15 literal A de la ley orgánica de la Universidad de El Salvador)</p> <p>Requisitos de elección Art. 15. - Para ser electo representante ante la Asamblea General Universitaria, <u>el Consejo Superior Universitario o la Junta Directiva de Facultad</u>, se requiere:</p> <p>a) Tratándose del personal académico, <u>tener la calidad de Profesor o Investigador en la respectiva Facultad y haberla tenido durante tres años consecutivos como mínimo en la Universidad</u>; excepto para las Facultades con menos tiempo de fundación o creadas con posterioridad a la vigencia de esta Ley;</p>	
5.	Notificación del Acta de Elección con voto de calidad para autoridades y funcionarios Ejecutivos por parte del Comité Electoral Académico.	A más tardar en dos días hábiles a partir de la elección.
6.	Notificación del acta de elección por parte del Comité Electoral Académico a candidatos para representante ante Junta Directiva de Facultad, Consejo Superior Universitario y a la Junta Directiva de la AGU	<p>El día de la elección: a los candidatos participantes.</p> <p>A la Junta Directiva de la AGU: a más tardar dentro de los tres días hábiles</p>
7.	Presentación de Informe final, Acta y Padrón Electoral a la Junta Directiva de AGU, Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y Fiscalía de la UES	A más tardar tres días hábiles después de la elección.

De la presente programación, que consta en cuatro folios, mándese a hacer la publicación a las diferentes unidades, escuelas y departamentos de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la universidad de El Salvador, así como también a los oficios de la Secretaría de Comunicaciones de la Universidad de El Salvador a fin de que sea publicada en el Sitio Web para los efectos correspondientes. Para los efectos de la **Divulgación del Calendario Electoral** que literalmente prescribe: “Los comités electorales deberán publicar el calendario electoral en los órganos de divulgación de la UES y demás medios que estimen conveniente.” **Art. 64 R.E.U.E.S.**



Lic. Jonathan Nefalí Funes Alvarado
Presidente del CEA.



Lic. William Ernesto Santamaría Alvarenga
Secretario del CEA.



Lic. Manuel Alejandro Cea Morales
Primer Vocal del CEA.



Ing. María Mercedes Lara de Rivera
Segunda Vocal del CEA.